

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

CORRECCION de errata al Decreto 167/1992, de 8 de septiembre, por el que se aprueba el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales de la Universidad de Córdoba. (BOJA núm. 101, de 10.10.92).

Advertida errata por omisión en el anexo del Decreto de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación.

En la página 8.292, columna derecho, después de lo último línea del anexo, continúa éste como sigue:

E.U. Ingeniería Técn. Minera (Bélmez).
Ingeniero Técnico en Instalaciones Electromecánicas Mineras,
Ingeniero Técnico en Explotación de Minas.
Ingeniero Técnico en Sondeos y Prospecciones Mineras.

E.U. Politécnico.
Ingeniero Técnico en Informática de Gestión.
Ingeniero Técnico Industrial.

E.U. de Profesorado de E.G.B.
Maestro: Esp. Educación Infantil.
Maestro: Esp. Educación Especial.
Maestro: Esp. Educación Primaria.
Maestro: Esp. Lengua Extranjera.
Maestro: Esp. Educación Física.

Centras Adscritos.

E.U. del Profesorado de E.G.B. Sagrado Corazón.
Maestro: Esp. Educación Primaria.
Maestro: Esp. Educación Especial.
Maestro: Esp. Educación Infantil.
Maestro: Esp. Lengua Extranjera.

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (E.TEA).
Ldo. en Administración y Dirección de Empresas.
Diplomado en Ciencias Empresariales.

Sevilla, 15 de octubre de 1992

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 16 de septiembre de 1992, de la Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria, por la que se nombra a don Juan de Dios Martínez Pérez, como Vocal del Comité Territorial Andalúz de Agricultura Ecológica.

En virtud de las competencias asumidas por la Consejería de Agricultura y Pesca de conformidad con el Estatuto de Autonomía de Andalucía.

Vista la Orden de 26 de julio de 1991 por lo que se crea el Comité Territorial Andalúz de Agricultura Ecológica, y en la que se faculta a esta Dirección General para designar con carácter provisional a los miembros del Comité Territorial Andalúz de Agricultura Ecológica, en uso de las facultades que me están conferidas por la legislación vigente, vengo a nombrar a D. Juan de Dios Martínez Pérez Vocal del citado Comité.

Sevilla, 16 de septiembre de 1992.- El Director General, Gerardo de las Cosas Gómez.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 15 de septiembre de 1992, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don José Antonio Lupiáñez Cara, Catedrático de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Bioquímica y Biología Molecular.

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad en el Área de conocimiento de Bioquímica y Biología Molecular convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 27.12.91 (Boletín Oficial del Estado 23.1.92), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto

aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a D. José Antonio Lupiáñez Cara, Catedrático de esta Universidad, adscrito al Área de conocimiento de Bioquímica y Biología Molecular.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Bioquímica y Biología Molecular.

Granada, 15 de septiembre de 1992.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

RESOLUCION de 15 de septiembre de 1992, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Luis Rico Romero, Catedrático de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Didáctica de la Matemática.

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad en el Área de conocimiento de Didáctica de la Matemática convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 6.9.91 (Boletín Oficial del Estado 1.10.91), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a D. Luis Rico Romero, Catedrático de esta Universidad, adscrito al Área de conocimiento de Didáctica de la Matemática.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Didáctica de la Matemática.

Granada, 15 de septiembre de 1992.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

RESOLUCION de 15 de septiembre de 1992, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Roque Hidalgo Alvarez, Catedrático de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Física Aplicada.

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad en el Área de conocimiento de Física Aplicada convocado por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 27.12.91 (Boletín Oficial del Estado 23.1.92), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a D. Roque Hidalgo Alvarez, Catedrático de esta Universidad, adscrito al Área de conocimiento de Física Aplicada.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Física Aplicada.

Granada, 15 de septiembre de 1992.— El Rector, Lorenzo Morillas Cuevo.

RESOLUCION de 15 de septiembre de 1992, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Francisco Mozas Martínez, Profesor Titular de Escuela Universitaria de

esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Expresión Gráfica en la Ingeniería.

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria en el Área de conocimiento de Expresión Gráfica en la Ingeniería convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 6.9.91 (Boletín Oficial del Estado 1.10.91), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a D. Francisco Mozas Martínez, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al Área de conocimiento de Expresión Gráfica en la Ingeniería.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Expresión Gráfica Arquitectónica y en Ingeniería, y prestará sus servicios en Escuela Universitaria Politécnica de Jaén.

Granada, 15 de septiembre de 1992.— El Rector, Lorenzo Morillas Cuevo.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 2 de septiembre de 1992, de la Universidad de Cádiz, por la que se introducen modificaciones en la composición del Tribunal que juzga las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Administrativa (especialidad Informática), de la citada Universidad.

En relación con la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir 2 plazas de la Escala Administrativa especialidad Informática, de la Universidad de Cádiz, convocadas por Resolución de 19 de diciembre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de mayo de 1992).

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas por el artículo 18 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.e) de la misma, así como los Estatutos de la Universidad de Cádiz, y a la vista de la renuncia de dos miembros del Tribunal Calificador, ha resuelto:

Primero. Se modifica la composición del Tribunal que figura en la convocatoria (anexo III), al haber renunciado el Presidente Titular D. José Luis Romero Palanco y el Vocal Titular D. Juan Almorza Dazo. Para sustituirlos se nombra Presidente titular a D. Juan Luis Romero Romero, del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, y Presidente Suplente a D. Juan Manuel Barragán Muñoz, del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad. Como Vocal Titular se nombra a D. Manuel Pérez Fabra, de la Escala Administrativa de la Universidad de Cádiz y como Vocal Suplente a D^a Lourdes Gaviño Barrios, de la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Cádiz. Como Secretario Titular se nombra a D. José Palao Sánchez, de la Escala Técnica de Gestión de la Universidad de Cádiz y como Secretario Suplente D. José Manuel Puertas Bonilla, del Cuerpo Superior Facultativo (especialidad Informática), en representación de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución podrán interponer los interesados recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Cádiz, 2 de septiembre de 1992.— El Rector, José Luis Romero Palanco.

RESOLUCION de 2 de septiembre de 1992, de la Universidad de Cádiz, por la que se introducen modificaciones en la composición del Tribunal que juzga las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión (especialidad Informática), de la citada Universidad.

En relación con la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir 10 plazas de la Escala de Gestión, especialidad Informática, de la Universidad de Cádiz, convocadas por Resolución de 19 de diciembre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de mayo de 1992).

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas por el artículo 18 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.e) de la misma, así como los Estatutos de la Universidad de Cádiz, y a la vista de la renuncia de dos miembros del Tribunal Calificador, ha resuelto:

Primera. Se modifica la composición del Tribunal que figura en la convocatoria (anexo III), al haber renunciado el Presidente Titular D. José Luis Romero Palanco y el Vocal Titular D. Juan Almorza Dazo. Para sustituirlos se nombra Presidente titular a D. Juan Luis Romero Romero, del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, y Presidente Suplente a D. Juan Manuel Barragán Muñoz, del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad. Como Vocal Titular se nombra a D. Pedro Cervera Corbacho, de la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Cádiz y como Secretario Titular D. José Palao Sánchez, de la Escala Técnica de Gestión de la Universidad de Cádiz.

Contra la presente Resolución podrán interponer los interesados recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Cádiz, 2 de septiembre de 1992.— El Rector, José Luis Romero Palanco.

RESOLUCION de 2 de septiembre de 1992, de la Universidad de Cádiz, por la que se introducen modificaciones en la composición del Tribunal que juzga las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica de Gestión (especialidad Informática), de la citada Universidad.

En relación con la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir 4 plazas de la Escala Técnica de Gestión, especialidad Informática, de la Universidad de Cádiz, convocadas por Resolución de 19 de diciembre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de mayo de 1992).

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas por el artículo 18 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.e) de la misma, así como los Estatutos de la Universidad de Cádiz, y a la vista de la renuncia de dos miembros del Tribunal Calificador, ha resuelto: